

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL “SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y RIESGOS PARA TRADE BASADO EN NORMAS INTERNACIONALES”.

Expediente: CONTR 2025_475533

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

En Sevilla, a 18 de marzo de 2026

Asisten:

Presidenta: Matilde Fuertes Fuster, jefe del departamento de contratación

Vocales:

Fernando Benot Ferrón, técnico del área de los Servicios Jurídicos.

Javier Reyes Rodríguez Díaz, jefe del Departamento de Control Interno.

Manuel Arroyo Maestre, jefe de departamento de Planificación Estratégica.

Secretaria: Reyes Mahedero Castellano, técnica del Departamento de Contratación.

Siendo las 10:00 horas del día de la fecha, se constituye por medios telemáticos, a través de TEAMS, la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto, de la “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y RIESGOS PARA TRADE BASADO EN NORMAS INTERNACIONALES” CONTR 2025_475533.

El objeto de la sesión es el análisis del resultado del requerimiento de aclaración efectuado a la licitadora UTE DISEÑO MÉTODO EN PROYECTOS Y CALIDAD S.L.- CARLOS BARRANCO ACOSTA, de la documentación contenida en los sobres electrónicos nº3 presentada a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, así como la valoración de la documentación del sobre electrónico nº3 de la empresa licitadora mencionada y continuar con el procedimiento.

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de la Dirección General de TRADE de fecha 19 de noviembre de 2025 por la que se acuerda su composición que ha sido publicada el 19 de noviembre de 2025 en el perfil de contratante.

Por ausencia de la vocal titular segunda D^a. María Castillo Ramos y de la vocal titular cuarta, D^a. Rocío Muñoz Maestre, de conformidad con el mecanismo de suplencia previsto en la citada Resolución asisten sus respectivos suplentes, D. Javier Reyes Rodríguez Díaz y D. Manuel Arroyo Maestre.

No asisten ni la vocal tercera D^a Blanca Calvo Ramos-Paul ni su suplente D^a Patricia Hernández Ruiz.

MATILDE FUERTES FUSTER		18/03/2026 11:56:06	PÁGINA: 1 / 6
MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO			
VERIFICACIÓN	NJyGwT5ktl3MpUy1io3HprUZm5FR68	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La presidenta declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Se inicia la sesión, recordando que en la reunión anterior de fecha 12 de marzo de 2026, la Mesa de contratación por unanimidad acordó requerir aclaración a la licitadora UTE DISEÑO MÉTODO EN PROYECTOS Y CALIDAD S.L.- CARLOS BARRANCO ACOSTA en los términos descritos en el Acta nº 4 de fecha 12 de marzo de 2026.

Dicho requerimiento se remitió el día 12 de marzo de 2026 a la mencionada licitadora, concediéndole el plazo de tres días naturales. Igualmente, se deja constancia que el anuncio del requerimiento de subsanación fue publicado en el perfil del contratante través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica el mismo día 12 de marzo de 2026

Seguidamente se constata que, tras el requerimiento, la licitadora UTE DISEÑO MÉTODO EN PROYECTOS Y CALIDAD S.L.- CARLOS BARRANCO ACOSTA, presentó documentación a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica con fecha 13 de marzo de 2026 y, por tanto, dentro del plazo conferido a efectos de la subsanación.

Seguidamente, se procede al análisis de la documentación presentada por la UTE DISEÑO MÉTODO EN PROYECTOS Y CALIDAD S.L.- CARLOS BARRANCO ACOSTA.

En primer lugar, del contenido de la documental de la aclaración de la UTE DISEÑO MÉTODO EN PROYECTOS Y CALIDAD S.L.- CARLOS BARRANCO ACOSTA, queda acreditado que la empresa SISDAC es una empresa privada y por tanto la Mesa acuerda que dicho trabajo no es válido para su consideración en el criterio de calidad 2.1. para el director propuesto por la empresa, por lo que la puntuación para el perfil director en el criterio 2.1. es cero puntos.

Teniendo en cuenta la puntuación otorgada en esta sesión a la UTE DISEÑO MÉTODO EN PROYECTOS Y CALIDAD S.L.- CARLOS BARRANCO ACOSTA, junto con las reflejadas en el Acta nº 4 de fecha 12 de marzo de 2026 del resto de licitadoras admitidas, las puntuaciones que obtienen las licitadoras, por aplicación de los criterios de calidad evaluables de forma automática establecidos en el Anexo I del PCAP, son las que se reproducen a continuación:

CRITERIOS DE CALIDAD VALORADOS MEDIANTE FÓRMULA	XTANDARD SG AUDITORES, S.L.	BIABLE MANAGEMENT, EXCELLENCE AND INNOVATION S.L.	UTE DISEÑO MÉTODO EN PROYECTOS Y CALIDAD S.L.- CARLOS BARRANCO ACOSTA
	Puntuación	Puntuación	Puntuación
2.1. Por poseer los miembros del equipo técnico (director/a y/o consultores/as) experiencia en el diseño y/o implantación de Sistemas de Gestión de Calidad y/o Medioambiente en entidades o agencias públicas, a lo largo de su trayectoria profesional. (de 0 a 15 puntos).	15 (5+5+5)	10 (5+0+5)	10 (0+5+5)

MATILDE FUERTES FUSTER		18/03/2026 11:56:06	PÁGINA: 2 / 6
MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO			
VERIFICACIÓN	NJyGwT5ktl3MpUy1io3HprUZm5FR68	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CRITERIOS DE CALIDAD VALORADOS MEDIANTE FÓRMULA	XTANDARD SG AUDITORES, S.L.	BIABLE MANAGEMENT, EXCELLENCE AND INNOVATION S.L.	UTE DISEÑO MÉTODO EN PROYECTOS Y CALIDAD S.L.- CARLOS BARRANCO ACOSTA
	Puntuación	Puntuación	Puntuación
2.2. Por poseer los miembros del equipo técnico (director/a y/o consultores/as) experiencia en el diseño y/o implantación de Sistemas de Gestión de Calidad y/o Medioambiente, en los últimos CINCO años, adicionales a los exigidos en la solvencia técnica (De 0 a 9 puntos).	9 (3+3+3)	8 (2+3+3)	9 (3+3+3)
2.3. Por poseer los miembros del equipo técnico (director/a y/o consultores/as) experiencia cualificada en formación de personas relacionada con la implementación de sistemas de gestión (De 0 a 6 puntos)	6 (2+2+2)	2 (2+0+0)	0 (0+0+0)
2.4. Compromiso de realizar un análisis de los sistemas de gestión de entidades referentes en la transformación y desarrollo económico a nivel regional y nacional, seleccionadas de entre las siguientes: ICEX, CDTI, ENISA, SPRI y ACCIÓ, adicionales a las DOS exigidos en el apartado 2.C.I del PPT.	9	9	9
2.5. Compromiso de puesta a disposición del proyecto de un diseñador gráfico y un desarrollador informático con la experiencia exigida, que colaboren con el equipo técnico en la elaboración de entregables. (De 0 a 10 puntos)	0 (0+0)	10 (5+5)	5 (5+0)
2.6. Compromiso de entrega de los entregables en formatos adicionales a los formatos digitales (Word, Pdf y Excel,) exigidos en el PPT. (De 0 a 6 puntos)	6	6	6
TOTAL, PUNTUACION CRITERIOS DE CALIDAD	45	45	39

Teniendo en cuenta lo anterior, se constata que todas las licitadoras han superado el umbral mínimo de 30 puntos en los criterios de calidad establecido en el Anexo I apartado 8.C del PCAP para poder continuar en el proceso selectivo.

A continuación, y teniendo en cuenta las ofertas económicas de las 3 licitadoras que continúan en el procedimiento, se procede a efectuar los cálculos pertinentes para determinar si existe alguna oferta que se deba considerar anormalmente baja, conforme a los parámetros objetivos de aplicación del Apartado 8.D) del Anexo I del PCAP que rige la licitación.

MATILDE FUERTES FUSTER		18/03/2026 11:56:06	PÁGINA: 3 / 6
MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO			
VERIFICACIÓN	NJyGwT5ktl3MpUy1io3HprUZm5FR68	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SOBRE 3. OFERTA ECONÓMICA	PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN	XTANDARD SG AUDITORES, S.L.	BIABLE MANAGEMENT, EXCELLENCE AND INNOVATION S.L.	UTE DISEÑO MÉTODO EN PROYECTOS Y CALIDAD S.L.- CARLOS BARRANCO ACOSTA
Asistencia técnica para el diseño y la implementación de un sistema de gestión de calidad, medioambiente y riesgos para TRADE basado en normas internacionales.	91.547,03 €	59.625,00 €	68.084,27 €	54.900,00 €

Siendo 3 empresas licitadoras por lote que continúan en el procedimiento, el parámetro a aplicar para determinar si alguna de las ofertas se debe considerar anormalmente baja el siguiente:

“Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media.”

Aplicados los cálculos, el resultado indica que el importe que determina anormalidad de la oferta es 51.536,25 euros, por tanto, ninguna de las ofertas económicas presentadas por las licitadoras presenta valores anormales o desproporcionados, a tenor de lo previsto en los pliegos que rigen la contratación.

	Normal	+ 10%	-10%
Media	60.869,76€	66.956,74€	54.782,78€
Media ajustada respecto de las ofertas que computan (no computa BIABLE MANAGEMENT, EXCELLENCE AND INNOVATION S.L.)	57.262,5 €		51.536,25€

MATILDE FUERTES FUSTER		18/03/2026 11:56:06	PÁGINA: 4 / 6
MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO			
VERIFICACIÓN	NJyGwT5ktl3MpUy1io3HprUZm5FR68	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Por lo anterior, y tras comprobar que ninguna de las ofertas económicas de las licitadoras presenta un valor desproporcionado o temerario según los parámetros objetivos establecidos en el apartado 8.D. del Anexo I del PCAP, se procede a continuación al cálculo de las puntuaciones correspondientes a la oferta económica.

EMPRESA	OFERTA Y PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	
	Oferta	Puntuación
XTANDARD SG AUDITORES, S.L.	59.625,00 €	41,13
BIABLE MANAGEMENT, EXCELLENCE AND INNOVATION S.L.	68.084,27 €	34,19
UTE DISEÑO MÉTODO EN PROYECTOS Y CALIDAD S.L.- CARLOS BARRANCO ACOSTA	54.900,00 €	45,00

A la vista de las puntuaciones correspondientes a los criterios de calidad valorados de forma automática y al criterio de oferta económica valorado mediante fórmula, resultan las siguientes puntuaciones totales:

EMPRESAS	Puntuación criterios de calidad	Puntuación oferta económica	PUNTUACIÓN TOTAL
XTANDARD SG AUDITORES, S.L.	45,00	41,13	86,13
UTE DISEÑO MÉTODO EN PROYECTOS Y CALIDAD S.L.- CARLOS BARRANCO ACOSTA	39,00	45,00	84,00
BIABLE MANAGEMENT, EXCELLENCE AND INNOVATION S.L.	45,00	34,19	79,19

En virtud del resultado obtenido, los miembros de la Mesa de contratación acuerdan por unanimidad proponer al órgano de contratación que se designe como mejor oferta a la presentada por la licitadora **XTANDARD SG AUDITORES, S.L.** al resultar la que obtiene la mayor puntuación por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 8 del Anexo I del PCAP, así como se le requiera la documentación contenida en la cláusula 10.7 del mismo pliego.

MATILDE FUERTES FUSTER		18/03/2026 11:56:06	PÁGINA: 5 / 6
MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO			
VERIFICACIÓN	NJyGwT5ktl3MpUy1io3HprUZm5FR68	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Siendo las 10:32 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por la secretaria y la Presidenta de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

Secretaria
Reyes Mahedero Castellano
Departamento de Contratación

Presidenta
Matilde Fuertes Fuster
Departamento de Contratación

MATILDE FUERTES FUSTER		18/03/2026 11:56:06	PÁGINA: 6 / 6
MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO			
VERIFICACIÓN	NJyGwT5ktl3MpUy1io3HprUZm5FR68	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	